NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/914 (1994)
27 de abril de 1994

RESOLUCION 914 (1994)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3369ª sesión, celebrada el 27 de abril de 1994

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 908 (1994), de 31 de marzo de 1994, y 913 (1994), de 21 de abril de 1994,

Habiendo examinado los informes del Secretario General de 11 de marzo de 1994 (S/1994/291), 16 de marzo de 1994 (S/1994/300), 24 de marzo de 1994 (S/1994/333 y Add.1) y su carta de 30 de marzo de 1994 (S/1994/367),

Decidido a fortalecer las operaciones de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en cumplimiento de su mandato,

Reiterando su determinación de garantizar la seguridad de la UNPROFOR y su libertad de circulación en todas sus misiones, y a estos efectos, en lo que respecta a la UNPROFOR en la República de Croacia y en la República de Bosnia y Herzegovina, actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Acoge complacido una vez más los informes del Secretario General de 11 de marzo de 1994 (S/1994/291), 16 de marzo de 1994 (S/1994/300), 24 de marzo de 1994 (S/1994/333 y Add.1) y su carta de 30 de marzo de 1994 (S/1994/367);

2. Decide autorizar, como recomendó el Secretario General en los documentos mencionados, un aumento del personal de la UNPROFOR de un máximo de 6.550 soldados, 150 observadores militares y 275 supervisores de policía civil, además de los refuerzos ya aprobados en la resolución 908 (1994);

3. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.

94-19565 (S)